

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 156-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. María A. Fontemachi, en su carácter de Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, la que se agrega en ADM 564/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual invita a participar del “XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA” a realizarse desde el 26 al 28 de Octubre de 2023 en Buenos Aires, Argentina, bajo el lema “*Garantizando una defensa efectiva, la participación y escucha de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de infancia, haremos realidad todos los demás derechos consagrados*”, y solicita el auspicio, difusión y declaración de interés regional del mismo.-

Que conforme surge de la página web informativa de tal evento (<https://15congreso.alatinoamericana-naf.com>), los días 26 y 28 de octubre de 2023 serán los plenarios y el día 27 de octubre de 2023 las comisiones científicas, los talleres y el “VI Foro Latinoamericano y del Caribe de Justicia Restaurativa y Terapéutica”, dichas actividades se llevarán a cabo en la Universidad de Buenos Aires de forma presencial. Por su parte, el día 27 de Octubre de 2023 se desarrollará el “III Congreso Latinoamericano de Adolescentes y Jóvenes” bajo modalidad virtual en la Universidad Nacional de La Plata”.-

Que la presentante, manifiesta que tal Asociación “*...trabaja incansablemente para lograr en Latinoamericana y del Caribe, el trabajo interdisciplinario e interinstitucional como también, la integración de las*

*distintas instituciones para la capacitación, aportando al mejoramiento de las prácticas y así lograr el respeto pleno de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, las mujeres violentadas por su género y las familias, a través de seminarios, encuentros, jornadas, diplomados y congresos, ya que somos conscientes que los cambios que deben lograr las instituciones, asociaciones y sociedad en general, debe traducirse en trabajo interdisciplinario e interinstitucional, coordinado, con el aporte académico de las distintas universidades, por ello, este Congreso reúne a docentes, catedráticos, profesionales de todas las ciencias, especializados en la temática a tratar, integrando a legisladores, miembros del ministerio público, ministros de cortes magistrados, funcionarios, docentes, profesionales, de distintas ciencias, humanas, sociales, médicas etc y estudiantes, adolescentes y jóvenes investigadores, como también operadores que trabajan o están interesados en la problemática de Niñez, Adolescencia y Familia de América Latina, el Caribe y Europa.”, y asimismo refiere que “El evento cuenta entre otras instituciones con el apoyo del Comité de los Derechos del Niño, el Instituto Interamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, distintas universidades de América Latina y del Caribe,(...) asociaciones de magistrados, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, Cortes Supremas, Superiores Tribunales, entre otras instituciones y organizaciones, esperando también su auspicio y apoyo...”-*

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico, social e institucional del mencionado evento, se considera pertinente la difusión y declaración de interés judicial del mismo. -

Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA” a realizarse desde el 26 al 28 de Octubre de 2023 en Buenos Aires, Argentina, bajo el lema “*Garantizando una defensa efectiva, la participación y escucha de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de infancia, haremos realidad todos los demás derechos consagrados*”.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión al referido evento y declaración. -

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, a su Presidenta Dra. María A. Fontemachi, y a todo el personal del Poder Judicial.